

DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA “LXII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.

Diputado Edmundo Luis Valdeña Bastida, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 y 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II; 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, fracción I; 38, fracción II; 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de apoyo al migrantes del Estado de México. con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La migración es un fenómeno que ha ocurrido a lo largo de la historia de la humanidad, marcado por el desplazamiento de personas de un lugar a otro, motivado por la búsqueda de mejores oportunidades económicas, la huida de conflictos o persecuciones, la reunificación familiar, la educación, o incluso la exploración y la aventura. Esta situación genera un profundo impacto en las sociedades de origen, tránsito y destino de migrantes, modificando las localidades, tanto en la diversidad cultural, como en la dinámica económica.¹

¹https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad existían 904,372 personas de 5 años o más con alguna condición de migración suscitada entre marzo de 2015 y marzo de 2020, destacando que la principal causa de la movilidad de las personas reside en reunirse con la familia, seguidos por el matrimonio y la unión para conformar una familia, por causas laborales, ya sea por el cambio u oferta de trabajo, o bien para mejorar su condición de vida. Otro de los motivadores de la migración, aunque en menor proporción, es la inseguridad delictiva y la violencia.²

Es importante señalar que los hermanos migrantes enfrentan numerosos desafíos y barreras para integrarse en la sociedad de acogida. Muchos de ellos han abandonado sus hogares y familias en busca de mejores oportunidades, pero se encuentran con una realidad muy diferente a la que esperaban. La falta de acceso a servicios básicos como la salud, la educación y el empleo, los hace vulnerables a la explotación y la discriminación.

El Consejo Nacional de Población calcula que en nuestra entidad existen 125,135 emigrantes y 107,704 inmigrantes interestatales, por lo que la migración neta interestatal en el Estado de México es de -17,431 personas, cifra que para el 2030 aumentará a -20,919 personas con condición de migración. Al ser negativa la cifra significa un decrecimiento neto de la población, ya que es mayor el número de personas que abandonan el estado para mudarse a otros estados que las que llegan.³

Por su parte el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI coloca al Edomex como la cuarta entidad con mayor expulsión de migrantes. Representó el 5.4% del total de mexicanos en el extranjero, solo detrás de Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

De acuerdo con la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) del gobierno del Estado de México, de los 11.8 millones de migrantes mexicanos en Estados Unidos, más de 1.2 millones de migrantes que radican en Estados Unidos son de origen mexicano, que representa

² Ibidem

³https://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/23-29/PDEM_2023-2029_DIGITAL.pdf

10.1 por ciento de los mexicanos que se desplazaron al país vecino y se calcula que 660 mil tienen una situación migratoria irregular.

Los municipios con mayor flujo de migrantes hacia Estados Unidos son Ecatepec, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl y Chimalhuacán y al menos 7 municipios concentran el mayor número de repatriaciones desde Estados Unidos: Toluca, Ecatepec, Tejupilco, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y San Felipe del Progreso. Uno de cada cuatro mexiquenses devueltos desde el país del norte es originarios de las primeros cinco demarcaciones.

Muchos de los mexiquenses que ahora radican en la Unión Americana migraron desde la década de 1940 en el marco del «Programa Bracero». Este programa, vigente entre 1940 y 1964, permitió la contratación de trabajadores mexicanos para labores agrícolas en Estados Unidos. En su mayoría, los migrantes provenían de municipios rurales mexiquenses como Amatepec, Coatepec Harinas, Tlatlaya, Tejupilco, Luvianos, Tonatico y Villa Guerrero, municipios que reflejan altos índices de intensidad migratoria.

Desde 1990 comenzó la migración de mexiquenses desde municipios metropolitanos como Ecatepec, Tlalnepantla, Toluca, Naucalpan y Nezahualcóyotl. Estos municipios han visto un aumento en la migración hacia Estados Unidos debido a factores económicos y sociales.⁴

Hoy compañeras y compañeros diputados, además de los problemas que enfrentan nuestros hermanos migrantes, ahora están las deportaciones masivas bajo el gobierno del presidente Donald Trump y de la suspensión del programa estadounidense de reasentamiento de refugiados y redadas en iglesias, hospitales y escuelas.

La gravedad del tema para nuestro país y nuestra entidad se refleja en los números: Los datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación precisan que a nivel nacional se registraron 190 mil 491 repatriaciones de enero a noviembre de 2024, concentrándose sobre todo en ocho estados del país. En primer lugar, se ubica Chiapas, con 18 mil 332 devoluciones de mexicanos y mexicanas; le siguen Guerrero, con 16 mil 658; Oaxaca, 14 mil 631;

⁴ <https://adnoticias.mx/municipios-migrantes-edomex/>

Puebla, con 14 mil 412; Michoacán, 14 mil 37; Guanajuato, 13 mil 837; Veracruz, con 13 mil 465 y Estado de México con 9 mil 889.⁵

En este mismo periodo, se contabilizaron 9 mil 889 devoluciones de mexiquenses desde Estados Unidos, es decir, prácticamente 899 repatriaciones cada mes o un promedio de 29 diarias, de las cuales 7 mil 411 son hombres y 2 mil 478 son mujeres. El municipio que sobresale es Toluca, de donde son originarios 7.5 por ciento de las y los mexiquenses que fueron repatriados, sumando 739 personas, ubicándose, así como el municipio líder en este indicador. Le siguen Ecatepec, con 517; Tejupilco, 516; Nezahualcóyotl, con 451; Naucalpan, con 291; Tlalnepantla con 259 y San Felipe del Progreso con 229 Tenancingo es el que sigue en la lista de la entidad, con 218; Ixtapan de la Sal, 213 y Chimalhuacán, con 204; así lo muestran datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación a nivel federal. En total los municipios mexiquenses concentran 37 por ciento de devoluciones realizadas en el 2024.

En la primera semana del Gobierno de Donald Trump Del 20 al 26 de enero se deportaron 4 mil 94 personas, la mayoría de ellos paisanos, mexicanas y mexicanos y seguramente seguirán en aumento estos números.

En este contexto, la política antiinmigrante de Donald Trump representa una amenaza latente para la estabilidad de miles de familias que dependen de las remesas enviadas desde el vecino del norte.

Ante este escenario, el gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha implementado la estrategia “México te abraza”. Esto, con el fin de garantizar el acceso de los migrantes deportados a programas de bienestar social, seguridad social y apoyos económicos.

La iniciativa contempla una Tarjeta Bienestar Paisano, con un apoyo de 2 mil pesos, para cubrir gastos inmediatos de regreso. Además de su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), brindándoles acceso a cobertura médica y pensiones por invalidez y vejez.

⁵ <https://www.milenio.com/politica/han-migrado-1-2-millones-de-mexiquenses-55-irregulares>

La gobernadora del Estado de México, la maestra Delfina Gómez Álvarez, en el mismo sentido que el gobierno federal y preocupada por nuestros hermanos migrantes ha implementado acciones coordinadas por La Secretaría de Gobierno y las secretarías del Bienestar, Trabajo, Mujeres, Desarrollo Económico y Seguridad, además del DIF estatal, para unificar la entrega de apoyos.

Al brindar oportunidades y apoyo a los migrantes, podemos fomentar la integración y la inclusión, y reducir la discriminación y la xenofobia.

Es en este sentido que la presente propuesta busca que las y los migrantes tengan acceso a los programas sociales que se implementan en la entidad. Ya que es una cuestión de justicia y equidad. Es una forma de reconocer los derechos y la dignidad de las personas migrantes, y de contribuir al desarrollo y la cohesión social de nuestra sociedad. Es hora de que tomemos medidas concretas para apoyar a los migrantes y fomentar la integración y la inclusión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

La H. “LXII” Legislatura del Estado de México decreta:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO., Se reforma la fracción IV del artículo 8 de la ley de apoyo a migrantes para quedar como sigue:

Artículo 8 ...

I a III. ...

IV.- El acceso a servicios, prestaciones de los programas de atención a migrantes, programas sociales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta de Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

La titular del Poder Ejecutivo lo tendrá por entendido, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los días ____ del mes de ____ de dos mil veinticinco.